CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 AGO 2022
RECIBIDO
Firma... Hora. 15:20 PM

Moción de Orden del Día N° 3660

CONGRESISTA KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La señora Congresista de la República que suscribe, Kelly Roxana Portalatino Avalos, del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68' del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de agosto se conmemora el Aniversario de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú.

Es de esta manera que la Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP-PNP), es una Unidad altamente especializada de la PNP, creada con el nombre de Dirección de Operaciones Especiales de las Fuerzas Policiales (DOES FFPP) de conformidad a la **RM. N° 110–IN/DM del 25 de agosto 1987**, dependiendo de la Dirección General de las Fuerzas Policiales; para su creación se tomó como base a las Unidades y Sub-Unidades Especializadas de las tres ex-instituciones policiales (**GC-PIP-GR**), con Memorándum N° 36-88-IN/VM, el Señor Ministro del Interior, dispone que en el local del **Fundo Barbadillo** (ex-centro de instrucción PIP), con sede en el distrito de ATE –VITARTE, se instalen las Unidades Operativas y Órganos de Apoyo de la DOES; Mediante **RD. N° 1273-91-DG.PNP/EMG del 11MAR1991**, la Base DINOES recibe el nombre de Cuartel Policial Coronel PNP "**Marco PUENTE LLANOS**", en memoria a uno de sus integrantes, fallecido en acción de armas. En la actualidad, la División de Operaciones Especiales de la PNP (Ex DOES-FF.PP), depende orgánicamente de la Dirección de Operaciones Especiales de la PNP, de conformidad a lo dispuesto por el Comando Institucional.

Que, la Policía Nacional del Perú es una institución vertebral del Estado que tiene por misión: garantizar, mantener y reestablecer el orden interno; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad; combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad Y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

Que, el trabajo policial es una noble forma de servir a la patria ya que, en innumerables oportunidades, el policía, tiene que hacer frente a la delincuencia y situaciones de alto riesgo. Pese a ello, muchos valientes policías, hombres y mujeres, han demostrado coraje y arrojo en el cumplimiento de su deber, de proteger la integridad del a sociedad. Es por esto que, estos hechos hacen propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el **"xxxv Aniversario de la Dirección de Operaciones Especiales" de la Policía Nacional del Perú.**

Dirección: Av. Abancay S/N – Cercado de Lima. Oficina 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276

El Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la **DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**, con motivo de conmemorarse el **XXXV ANIVERSARIO** en su fecha de creación, el 25 de agosto de cada año.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo, al Señor General PNP LUIS FERNANDO REATEGUI LAZARTE, Director de Operaciones ESPECIALES, de la Policía Nacional del Perú y de la misma manera al Señor CORONEL PNP CARLOS CESAR GUIZADO SOLIS, Jefe de la División de Operaciones Especiales y por su intermedio a la corporación de oficiales y suboficiales que integran tan excelsa institución.

Lima, 18 de agosto de 2022

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República

Dirección: Av. Abancay S/N – Cercado de Lima. Oficina 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276